

**Pintoresca
España**

COMO saben bien las Agencias de viajes, nuestro país es "pintoresco". No hace falta buscar carteles publicitarios para advertirlo. Basta con seguir un poco la Prensa nacional para comprobar, sin necesidad de gran esfuerzo, el pintoresquismo mental de nuestro país. Pero como los periódicos suelen leerse de prisa, conviene insistir en algunas afirmaciones recientes que nos han llamado particularmente la atención.

Un tema que ha atraído bastante la atención de la Prensa nacional es el de la autorización italiana del mini-divorcio (en realidad, mucho más mini que divorcio). Resultaría curioso preguntarse a qué oscura motivación psicológica responde ese interés, pero más prudente parece dejarlo.

De entre los comentarios surgidos en nuestro país subrayamos algunos aspectos:

1 La fácil tendencia a elaborar míticos caracteres nacionales para, a partir de esa operación puramente mental y arbitraria, descalificar las actitudes opuestas. En este caso, se afirma que la ley del divorcio es eminentemente antitaliana, y ya no hay más que hablar. Otras veces se resolverá una cuestión diciendo que algo (cualquier cosa, lo que más nos convenga en ese momento dado) no es "español".

2 La seguridad con que se afirma—sin pruebas, por supuesto—que los regímenes parlamentarios llevan a consecuencias que nadie desea. Y el hecho de que—¡todavía!—se aprovecha cualquier cuestión discutible para atacar a la democracia parlamentaria.

3 En su rebufo de argumentos contra el proyecto de ley, un comentarista ha llegado a escribir estos "¿Qué va a ser del don Juan italiano con la amenaza del divorcio encima?". Con todos los problemas que hoy tiene planteados nuestro país resulta conmovedora nuestra solicitud por los donjuanes italianos.

Como se ve, para el que lee nuestros periódicos no es difícil hallar actitudes o frases pintorescas. El filón parece ser inagotable. Seguiremos explotándolo.

Unas islas poco afortunadas

• Las Canarias necesitan ser dotadas de mayores recursos

El revuelo levantado en torno al proyecto de nuevo Régimen Económico y Fiscal de las Islas Canarias parece que ha iniciado a nivel de la opinión pública el definitivo derrumbamiento del mito "Islas Afortunadas". Todos debemos felicitarnos por ello. Pero no es este el momento de preguntarse cómo dentro de nuestro doméstico museo de estampas-industriosos catalanes, austeros castellanos, alegres valencianos, etcétera—, la lejanía, la falta de peso en el conjunto económico nacional y una estructura económica semifeudal-semicolonial—han contribuido durante decenios a adormecer la conciencia pública del problema regional canario y a sumir en la indiferencia general las llamadas a la atención que, en todo caso, han existido.

El momento es más bien el de exigir de nuestra Administración Económica una apreciación justa de los rasgos fundamentales del subdesarrollo canario y un planteamiento claro de objetivos y medios para alcanzarlos.

Condiciones naturales

El problema canario arranca fundamentalmente, nadie lo ignora ya, de unas condiciones naturales precarias: los recursos agrarios son escasos y costosos; no existen fuentes de energía; no existe prácticamente otra actividad extractiva que la del azufre; la dimensión del mercado canario es demasiado reducida como para permitir algún desarrollo industrial de cierta entidad en el exclusivo contexto insular. Y a esta precaria base natural se añade una de las demografías provinciales más pujantes de España.

Es en este contexto en el que debe someterse a revisión—presente el objetivo del desarrollo económico—el funcionamiento y los logros del sistema de libertad comercial y franquicia arancelaria. Y la pregunta a la que debe responderse es: "¿Para qué y en qué medida ha sido útil el principio

de libertad comercial y las franquicias? Y la respuesta es: "Que en la medida en que ha habido desarrollo económico en Canarias, éste no se ha debido al sistema instaurado en 1852, sino a bien a factores totalmente no controlables y exógenos—afluencia turística—o bien a la concesión por parte de nuestra Administración Económica de—utilizando la descriptiva expresión acuñada

en "España Económica"—una serie de "mercados cautivos" en la Península (plátanos), o en el extranjero (tomate). Y, aparte de estas dos series de impulsos y junto a ellos, sólo puede colocarse para completar el cuadro del desarrollo de Las Palmas y Santa Cruz como grandes puercas internacionales (en parte debido a la situación geográfica, en este caso favorable, y en parte al régimen de franquicia), y el desarrollo pesquero (favorecido en este caso por unos recursos naturales abundantes).

Un régimen fiscal y arancelario adecuado

La revisión del Régimen Económico y Fiscal de la Región Canaria debe partir entonces de dos balances: la dotación de recursos de todo tipo, y la influencia del régimen especial comercial y arancelario relativamente a la que ha tenido la política de reserva de mercados y esa serie de factores exógenos.

Si el problema se plantea así—y nosotros creemos que éste es el único modo realista y racional de plantearlo—debe quedar perfectamente claro que ni la reserva de mercados puede seguir ensanchándose mucho, ni puede incrementarse bruscamente el tráfico marítimo o tu-

rístico hacia las Islas, ni son fáciles de alterar las condiciones estructurales de su economía agraria, ni puede impedirse que el desarrollo de ciertas actividades agrícolas en los países norteafricanos coloquen en un futuro más o menos cercano en posición cada vez más difícil a algunas exportaciones tradicionales canarias. ¿Qué puede hacerse entonces?

Pensemos que la compatibilización de los intereses económicos generales del país con los particulares canarios, que constituye la base de una solución, no ya "justa", sino "posible", del problema regional canario a nivel político, pasa necesariamente: 1) Por la eliminación radical del mecanismo de cautivar mercados peninsulares para producciones canarias, si bien, naturalmente, y en ocasiones excepcionales puede admitirse tal principio de forma más o menos coyuntural; 2) Por la elección de aquellas ramas industriales en las que sea posible implantar la nueva capacidad que el país necesita (para mercados interiores o para exportación) en Canarias, haciendo atractiva tal implantación para el capital peninsular; 3) Por una política agraria de intensa especialización en los productos llamados de "primor" o tempranos, política que exigirá en un

futuro más o menos cercano readaptaciones difíciles (caso del tomate de invierno, pero indispensables); 4) Por la prosecución de la actual política de servicios turísticos y portuarios.

Integración, no separación

Creemos que es en la integración y no en la separación con la economía peninsular donde reside la solución a medio y largo plazo para el subdesarrollo canario. Pero esa integración debe alcanzarse a través del proceso selectivo que implica todo cálculo de costes y no a través de las subvenciones globales que generan o generarían las reservas de mercados peninsulares.

Insistir demasiado en la especialidad del régimen comercial y arancelario canario (que aclaramos, debe mantenerse) es, en realidad, adelantar un principio que sin tal integración no sólo carecería de contenido económico adecuado a la finalidad de desarrollo, sino que puede originar la imposibilidad misma de resolver la cuestión regional, agudizándola y abriendo puertas que nunca han sido abiertas, porque, en realidad, no dejan ver solución alguna ni para España ni para la región española que es Canarias.

El sábado y las actividades extraescolares

La actualidad de un tema procede generalmente por episodios, como las novelas por entregas. En el caso de la Enseñanza, primero fueron el Libro Blanco y el proyecto de ley. Luego, los debates en las Cortes. Ahora, el otoño nos acaba de traer el acceso a la Universidad de los no bachilleres, pero si adultos, junto con la vacación del sábado.

El tema del sábado escolar es muy complejo y presenta muchos matices diferentes que es imposible abarcar ahora. Pero hay un aspecto—a primera vista quizá irrelevante—

que bien merece un comentario y una pública reflexión. Me refiero a las actividades extraescolares.

Parece evidente que la formación de un alumno no se termina con el aprendizaje adecuado de una serie de disciplinas científicas o humanísticas, a pesar de que esto sea lo esencial en el Bachillerato. Es claro, por tanto, que se debe dar cabida a una serie de actividades formativas bautizadas como extraescolares. Súmese, en fin, a esto que el sábado no se impartirán clases y podremos deducir la conveniencia de que este día se dedique a ellas. Supongamos entonces que hasta aquí estamos todos de acuerdo: padres, profesores y autoridades educativas. Pero si esta reforma pretende ser eficaz es aquí precisamente donde comienza el problema: en la programación y puesta en marcha de estas actividades.

Cauces posibles

No existen aún normas oficiales sobre su implantación en los Institutos. Ni adivinamos, por tanto, ni criticamos. Ni reivindicamos algo ni nos oponemos a nada. Pero si deseamos esperar que su puesta en marcha sea racional, y para ello no se nos ocurren más que dos caminos: el primero de los cuales tiene ya un precedente legal en la última ley de Ordenación de Enseñanza Media: la contratación de personal especializado que desarrolle estas actividades con dignidad y provecho. Medida conjugada, naturalmente, con una inversión adecuada en las instalaciones de los centros. El segundo camino es más simple: que sea el actual pro-

fesorado el que—tras sopesar sus "hobbies" y aficiones—desarrolle este tipo de actividades. Y si en un Instituto hay un catedrático de Matemáticas que, al parecer, tiene cierto oído musical (porque de mozo fue "tuno", por ejemplo), muy bien puede ocupar los sábados organizando un coro con los alumnos. Y cantar. Que el que canta—dicen—sus males espanta.

Dignidad del profesorado

Es claro que este último procedimiento es el más económico. Pero quizá no sea el procedimiento más serio. Supondría, en primer lugar, un atentado contra la formación de los alumnos y, posiblemente, la frustración de sus cualidades naturales, al ponerlas en las manos de un aficionado cualquiera. En segundo lugar, un desaprovechamiento absurdo del profesorado, pues, pensamos, el matemático de nuestro cuento puede rendir mucho más dedicándose a las Matemáticas, que son lo suyo y para lo que fue seleccionado. Porque el profesor no es un funcionario como otro cualquiera, sino que necesita estudiar para mantener un nivel científico digno en sus explicaciones.

Y esto sin contar con que semejante desprofesionalización significa no un progreso, sino un retroceso: si algo debemos a la cultura actual son precisamente las ventajas de la especialización. Sería, en resumen, volver a los métodos del cabo Ruperto. El buen cabo seleccionaba varios reclutas que supieran escribir a máquina y luego les daba una escoba para barrer el cuartel.



FUTURAS ESCENAS MATRITENSES
—¡El oxigenador! ¡Oxígeno! ¡Hay oxígeno!